



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 21/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
12/10/2023 13:40:21



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 21/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2023, siendo las 13:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 18/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00089674 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición y licenciamiento de Firewall todos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 53/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 35) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 28).

En este sentido, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento sesenta y seis mil ochocientos veinte (U\$S166.820,00), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1537/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 18), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un importe total de pesos sesenta millones novecientos setenta y dos mil setecientos diez con 00/100 (\$ 60.972.710,00), según tipo de cambio vendedor del Banco Nación con fecha 6 de septiembre del corriente.

Posteriormente, mediante Circular sin Consulta OAF N° 11/2023, se modificó en su totalidad lo expresado para el Renglón N° 5, en todas sus apariciones en pliego (ANEXO I - Cláusula 9. RENGLONES A COTIZAR – Renglón N° 5; ANEXO II –

Renglón N° 5; ANEXO III – Formulario original para cotizar – Renglón N° 5, “Cantidad” debe ser modificada desde “2” hacia “100”), por la siguiente descripción: “**RENGLÓN N° 5:** *Contratación de cien (100) licencias Fortinet Security Awareness and Training Service (Fortinet Security Awareness Service User Subscription including FortiCare Premium for 100- 499 Users, Includes standard infosec training modules) (SKU: FC2-10-LASVC-523-02-12) por el término de doce (12) meses*”, la cual fue oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 36) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 33).

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 4 de octubre de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 39), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)** por un monto total de dólares estadounidenses ciento sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 (U\$S 166.342,00).

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe DIRSI N° 19/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 43), dicha dependencia indicó, respecto a la solución ofertada por la firma **DINATECH S.A.**, que la misma “(...) *cumple con los requerimientos técnicos establecidos en Renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6*”.

Posteriormente, mediante Proveído CEO N° 23/2023 esta Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar al citado oferente para que: a) Presente Declaración Jurada de Propuesta Competitiva prevista en el artículo 16 de la Ley N° 2095, texto consolidado por Ley N° 6588, mediante la cual se establece que la oferta realizada no ha sido concertada con potenciales competidores.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Habiendo dado cumplimiento la firma **DINATECH S.A.** a lo requerido dentro del plazo otorgado, y en virtud de lo expuesto precedentemente, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

a) Examen de aspectos formales:

DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores – CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Documentación a fin de acreditar ser partners oficiales del fabricante de los productos que forman parte de la oferta- CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Reglón N° 1: “Adquisición de dos (2) firewall FortiGate 60F (SKU: FG-60F) con licenciamiento Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and FortiCare Premium) (SKU: FC-10-0060F-950-02-12) por el término de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)	U\$S 7.438,00

Renglón N° 2: “Adquisición de cinco (5) firewall FortiGate 100F (SKU: FG-100F) con licenciamiento Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and FortiCare Premium) (SKU: FC-10-F100F-950-02-12) por el término de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)	U\$S 62.821,00

Renglón N° 3: “Renovación del licenciamiento Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and FortiCare Premium) para dos (2) equipos FortiGate 900D del Ministerio Público Fiscal (SN: FG900D3916800539 y FG900D3916800702), con vigencia hasta el 31/08/2024”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)	U\$S 69.569,00

Renglón N° 4: “Renovación de una (1) licencia FortiManager (SKU: FMGVM0A17000273), por el término de doce (12) meses.”



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)	U\$S 1.302,00

Renglón N° 5: “Contratación de cien (100) licencias Fortinet Security Awareness and Training Service (Fortinet Security Awareness and Training Service User Subscription including 24x7 FortiCare for 2000-9999 Users, Includes standard training modules) (SKU: FC4-10-IASVC-523-02-12) por el término de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)	U\$S 4.037,00

Renglón N° 6: “Contratación de una (1) licencia FortiPhish Subscription for 500 mailboxes (SKU: FC2-10-PHCLD-223-01-12) por el término de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)	U\$S 21.175,00

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0)** los Reglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Licitación Pública N° 18/2023 cuyo objeto es lograr la adquisición y licenciamiento de Firewall todos para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por un monto total de dólares estadounidenses ciento sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 (U\$\$ 166.342,00).

d) Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 21/2023